

**REGLAMENTO PARA COMPETENCIAS ANUALES DE ESTRUCTURA Y CRIADEROS APROBADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 27/05/03 y MODIFICADO POR ASAMBLEA EL 29/11/2007, EL 06/03/2013 y MODIFICADO Y APROBADO POR ASAMBLEA EL 12 de febrero 2014.**

**Art. 1)** En esta competencia participan todos los criaderos nacionales y ejemplares registrados en S.V.U. Los ejemplares extranjeros sólo serán considerados radicados en el país, a partir de la fecha en que inicien el trámite para la obtención de registro de origen nacional. Los ejemplares extranjeros – sin radicación . y que participen en las exposiciones, no serán tenidos en cuenta en el puntaje- pudiendo obtener los trofeos o premios que se otorguen en cada exposición.

**Art. 2)** A partir de la primera exposición del año, se llevarán a cabo las competencias por los campeonatos nacionales de estructura - de machos y hembras – las que se dividirán de la siguiente forma: **tercera categoría**, de doce meses y un día hasta dieciocho meses; **segunda categoría**, de dieciocho meses y un día hasta veinticuatro meses; **seleccionados**, de veinticuatro meses y un día en adelante.

**Art. 3)** Los machos y hembras de **sexta categoría**, de cuatro meses hasta seis meses; **quinta categoría**, de seis meses y un día hasta nueve meses; **cuarta categoría**, de nueve meses y un día hasta 12 meses y los **aptos de cría** ejemplares de veinticuatro meses y un día en adelante que tengan el Apto de Cría vigente competirán en sus categorías correspondientes, quedando eliminado el campeonato anual de dichas categorías.

**Art. 4)** Todos los ejemplares sin excepción, previo a la competencia pasarán por un juzgado de Admisión designado por las autoridades de S.V.U. , el que tendrá facultades para rechazar cualquier ejemplar que físicamente o sanitariamente no se encuentre en condiciones de competir.

**Art. 5)** Los ejemplares que participen en Exposiciones, a partir de los trece meses de edad deben tener efectuada placa de cadera y codo con diagnóstico Normal, Casi Normal, Todavía Permitido, para poder acceder a la máxima calificación; (tomando según corresponda la categoría, como máximas calificaciones las siguientes: Muy bueno, Excelente y Auslese en los eventos especiales). Los ejemplares Seleccionados o con Apto de Cría que no tengan placa de codo se les dará un plazo hasta el 30/06/2014 para su realización.

**Art. 6)** Al principio de la temporada, las autoridades comunicarán las exposiciones en que se harán ataques obligatorios.

**Art. 7)** En todas las exposiciones se efectuará la prueba de tiro en las categorías tercera, segunda, aptos y seleccionadas.

**Art. 8)** Los ejemplares participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para poder campeonar en sus respectivas categorías.

Machos Seleccionados: deberán participar un mínimo de cinco exposiciones y se computara solamente los cinco mejores puntajes.

Hembras Seccionadas: deberán participar un mínimo de cuatro exposiciones y se computara solamente los cuatro mejores puntajes.

**JÓVENES:**

Machos y Hembras de Segunda y Tercera Categoría: deberán participar un mínimo de cuatro exposiciones y se computara solamente los cuatro mejores puntajes.

A fin de completar el puntaje del total de fechas requeridas, el mismo se arrastra de las categorías anteriores.

**El Campeonato Nacional**, tendrá como mínimo dos exposiciones con prueba de defensa obligatoria. Los machos y hembras seleccionados deberán participar y aprobar al menos una prueba en alguna de las exposiciones con defensa obligatoria.

**Art. 9)**

a) El puntaje por clasificación se adjudicará de la siguiente forma:

1°. 15 puntos	6°. 10 puntos	11°. 5 puntos
2°. 14 puntos	7°. 9 puntos	12°. 4 puntos
3°. 13 puntos	8°. 8 puntos	13°. 3 puntos
4°. 12 puntos	9°. 7 puntos	14°. 2 puntos
5°. 11 puntos	10°. 6 puntos	15°. 1 puntos

siguientes 0 puntos.

b) El puntaje por clasificación se adjudicará de la siguiente forma:

**Seleccionados:**

VA (Excelente Seleccionado)	11 puntos
Excelente	9 puntos
Muy Bueno	7 puntos
Bueno	5 puntos

**2ª. y 3ª. Categoría:**

Muy Bueno	7 puntos
Bueno	5 puntos
Otras	0 puntos

c) En cada temporada la Subcomisión de Exposiciones con el aval de la Comisión Directiva, fijará la fecha en que se realizará el Sieger Uruguayo; en el mismo se realizará la competencia de “Criadero” y de “Grupo de Progenie”.

d) Para obtener VA (excelente seleccionado) no podrán ser ejemplares resultantes de crías “apto con apto.” Y en su prueba de defensa (ataque) deberán obtener la máxima calificación.

**Art. 10)** Para el caso de que existiera un empate al final de la temporada, se tomarán en cuenta los siguientes factores en orden de prioridad para determinar el ganador:

- a) se tomará en cuenta la ubicación en el Sieger, si hubieran concurridos los ejemplares afectados.
- b) Se tomará el puntaje de las exposiciones no computadas si hubieran concurrido los ejemplares afectados
- c) Se tomará en cuenta la ubicación en la última fecha, independientemente de que no fueran presentados todos los involucrados.

**Art. 11)** En la categoría Seleccionados, los machos y hembras que hayan cumplido 36 (treinta y seis) meses de edad, deben tener cría acreditada para poder obtener la calificación de Excelente o VA Auslese. Se entiende por cría acreditada, una vez que la misma ha sido tatuada.

**Art. 12)** En las exposiciones en que se realicen ataques, se efectuará un sorteo entre los figurantes, a fin de determinar el orden en que actuarán, los que serán designados con la debida anticipación por la Subcomisión de Exposiciones.

. En caso de que el figurante sea a su vez guía de un ejemplar que le correspondiera hacer el ataque, este ejemplar quedará para el final y se hará un nuevo sorteo entre los restantes figurantes. El ejemplar debe ser conducido con collar de eslabones. Los ataques deberán ser supervisados por el juez actuante de la Exposición Los ataques serán regidos por los reglamentos de defensa vigentes no pudiendo los jueces apartarse de él, ni solicitar a los figurantes que lo hagan.

**Art. 13)** Los comisarios de pista se limitarán a mantener el orden en la misma y comunicarán al juez actuante de cualquier irregularidad. Queda expresamente prohibido entrar en esta con catálogo, boletín o cualquier otro material que haga referencia a ejemplar y/o propietario.

**Art. 14)** Los lugares para la realización de estos eventos serán designados por la Subcomisión de Exposiciones con el aval de la Comisión Directiva.

**Art. 15) Campeonato/ SIEGER:**

**Campeonato/ SIEGER Reglamentación para la competencia de Criaderos :**

- a) Los criaderos podrán elegir entre los ejemplares que hayan participado y los que representarán a su Criadero.
- b) La cantidad mínima de ejemplares que deberá presentar cada criadero para participar en esta competencia es de 4 (cuatro) y la cantidad máxima será de 5 (cinco); deberán ser como mínimo de 2 (dos) madres diferentes.
- c) Se podrá presentar hasta un ejemplar de la Categoría Apto
- d) Cada Criadero podrá presentar hasta 2 (dos) grupos.
- e) Para que un criadero pueda participar, deberá tener entre los componentes del grupo, como mínimo 1 (un) ejemplar seleccionado y 2 (dos) “a”.
- f) Los grupos ingresarán a pista por orden alfabético.
- g) EL Ganador Obtendrá el “Premio Campeón SIEGER CRIADEROS”

**SIEGER – Reglamentación para la competencia de Grupos de Progenie:**

- a) Pueden participar todos los ejemplares que siendo hijos de un mismo reproductor –hayan participado en la exposición -
- b) El grupo tiene que estar representado por 4 (cuatro) o más ejemplares, Deberán ser como mínimo de dos madres diferentes
- c) Para poder participar, deberán de tener entre sus integrantes por lo menos 1 (un) ejemplar seleccionado y 3 (tres) ejemplares “a”.
- d) Se presentará primero quien tenga menor número de inscriptos y así sucesivamente.
  
- e) El Ganador Obtendrá el “Premio Campeón SIEGER PROGENIE”

**Nota importante - No podrán participar de estos eventos aquellos ejemplares que hayan sido descalificados, retirados y/o que hayan obtenido la nota de insuficiente.**

**MUESTRA DE EJEMPLARES DE PELO LARGO:**

Se realizarán tres categorías, de hembras y tres para los machos.

Cachorros: De 4 meses a 12 meses

Jóvenes: De 12 meses y un día a 24 meeses

Adultos: De 24 y un día en adelante

- En las categorías de jóvenes y adultos se exigirá placa de cadera y codo (Normal, Casi Normal, Todavía Permitido), a partir de los 13 meses y prueba de tiro en ambas categorías.